



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 683 - 2013-A/MDP

Pangoa, 10 de Setiembre del 2013

VISTO; la Carta de renuncia, presentado por Vidal Alave Choquecota; exp. 9187.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que son funciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido a partir de fecha, la designación en el Cargo de Confianza como JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al Sr. VIDAL ALAVE CHOQUECOTA; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO .- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 840-2012-A/MDP, del 02/10/2012.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Jefatura de Personal para la verificación de la entrega de cargo, al Sub Gerente de Administración.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA - SATIPO
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
UNIDAD DE PERSONAL
PANGOA

08:45 AM

11 SET. 2013